MODIFICACIÓN No. 1 AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 4600018644

CONTRATANTE:	**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE ANTIOQUIA - DAGRAN**
NIT:	890.900.286–0
CONTRATISTA:	**MUNICIPIO DEL RETIRO**
NIT:	890.983.674-0
OBJETO:	Aunar esfuerzos para cofinanciar la construcción de muro de contención para la atención del punto crítico en la vereda el Carmen del municipio del Retiro
PLAZO INICIAL:	Cinco (5) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin superar el 05 de abril de 2026
VALOR INICIAL:	$831.455.281 (OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M.L), incluido impuestos, tasas, contribuciones y costos indirectos en que incurra para la ejecución del convenio. De los cuales, los aportes del Departamento de Antioquia - DAGRAN al convenio corresponden a la suma de $568.068.146 (QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES SESENTA Y OCHO MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS PESOS M.L) y los aportes del municipio de el retiro - Antioquia, corresponden a la suma de $263.387.135 (DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS M.L.). TOTAL OBRA: $724.255.520 TOTAL APORTE GOBERNACION PARA OBRA: $ 494.826.961,69 TOTAL APORTE MUNICIPIO PARA OBRA: $ 229.428.558,31 TOTAL INTERVENTORIA: $ 107.199.761,00 TOTAL APORTE GOBERNACION PARA INTERVENTORIA: $ 73.241.184,31 TOTAL APORTE MUNICIPIO PARA INTERVENTORIA: $ 33.958.576,69
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$831.455.281 (OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M.L), incluido impuestos, tasas, contribuciones y costos indirectos en que incurra para la ejecución del convenio. De los cuales, los aportes del

	Departamento de Antioquia - DAGRAN al convenio corresponden a la suma de $568.068.146 (QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES SESENTA Y OCHO MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS PESOS M.L) y los aportes del municipio de el retiro - Antioquia, corresponden a la suma de $263.387.135 (DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS M.L.). TOTAL OBRA: $724.255.520 TOTAL APORTE GOBERNACION PARA OBRA: $ 494.826.961,69 TOTAL APORTE MUNICIPIO PARA OBRA: $ 229.428.558,31 TOTAL INTERVENTORIA: $ 107.199.761,00 TOTAL APORTE GOBERNACION PARA INTERVENTORIA: $ 73.241.184,31 TOTAL APORTE MUNICIPIO PARA INTERVENTORIA: $ 33.958.576,69

Los suscritos, **VANESSA PAREDES ZÚÑIGA** mayor de edad y vecina de Medellín identificada con la Cédula de Ciudadanía **No 43.597.185** en su calidad de Directora **DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE ANTIOQUIA - DAGRAN del DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA,** nombrada mediante Decreto No 2026070000727 del día 20/02/2026 y posesionado mediante Acta de Posesión del día 02/03/2026, con fundamento en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, y demás Decretos Reglamentarios, y en especial las facultades y competencias contenidas en el Decreto departamental Nro. 2025070000089 del 03/01/2025 en concordancia con el Decreto con fuerza de ordenanza No 2024070003913 del 5 de septiembre de 2024, actuando en nombre y representación del **DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA,** Ente Territorial identificado con **NIT 890.900.286-0,** de una parte, y que en adelante se denominará, **EL CONTRATANTE o DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**; y por otro lado el señor **SANTIAGO MONTOYA GIRALDO,** mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía N°. 1.128.405.850, actuando en nombre y representación legal del **MUNICIPIO EL RETIRO**, entidad estatal, identificada con NIT. 890.983.674-0, y quien en adelante se denominará **EL CONVENIANTE EJECUTOR**; se ha acordado efectuar la Modificación No. 1 sobre el Convenio Interadministrativo **No. 4600018644 de 2025**, por la cual se prorroga el plazo del mismo, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: **1.** El conveniante se encuentra ejecutando el contrato interadministrativo No. 4600018644 el cual tiene como objeto Aunar esfuerzos para cofinanciar la construcción de muro de contención para la atención del punto crítico en la vereda el Carmen del municipio del Retiro. **2.** El contrato tiene un valor inicial de $831.455.281, inició su ejecución el 05 de noviembre de 2025 y tiene como plazo de terminación cinco (5) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio. **3.** La necesidad de una ampliación del plazo surge para garantizar la

adecuada continuidad y culminación del objeto contractual. En mérito de lo expuesto, los suscritos acuerdan lo siguiente: **CLÁUSULA PRIMERA - MODIFICAR PLAZO:** Se modifica la Cláusula Quinta del convenio Interadministrativo No. 4600018644 la cual dispone "**CLÁUSULA QUINTA.** PLAZO DEL CONTRATO: Cinco (05) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio", quedando así: CLÁUSULA QUINTA – PLAZO: Seis (6) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio hasta el 05 de mayo del 2026. **CLÁUSULA SEGUNDA GARANTÍAS: EL CONVENIANTE** debe actualizar las pólizas que amparan al convenio Interadministrativo No. 4600018644 de 2025, de conformidad con la presente modificación**. CLÁUSULA TERCERA - VIGENCIA:** Todas las demás estipulaciones consagradas en el convenio Interadministrativo No. 4600018644 de 2025, que no sean contrarias a la presente modificación, quedan vigentes. **CLÁUSULA CUARTA - PERFECCIONAMIENTO:** La presente modificación se entiende perfeccionada con la firma de las partes. **CLÁUSULA QUINTA - PUBLICACIONES:** La presente modificación será publicada en la página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública, SECOP II, de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente. **CLÁUSULA SEXTA - DOCUMENTOS DE LA MODIFICACIÓN:** Forman parte integral de la presente modificación, los siguientes documentos: Justificación para la modificación al contrato interadministrativo, sus anexos y acta de recomendación favorable del Comité de Orientación y Seguimiento. **CLÁUSULA SEPTIMA - MANIFESTACIÓN DEL LA VOLUNTAD LIBRE DE VICIOS: EL CONVENIANTE** manifiesta que acepta la Modificación No. 1 convenio Interadministrativo No. 4600018644 de 2025, de manera voluntaria, libre y transparente, sin recibir ningún tipo de ayuda ni beneficios por parte de algún funcionario público del DAGRAN o de terceras personas.

Nota: El presente contrato / convenio se encuentra suscrito mediante la plataforma SECOP II, donde puede ser consultado y este hace parte de aquel. La firma electrónica utilizada cumple con los requisitos de autenticidad e integridad establecidos en el Decreto 2364 de 2012 y la Ley 527 de 1999.

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Laura Aristizábal Manrique - abogada contratista- DAGRAN		26-03-2026
Revisó	Estefanía Sierra Nieto - Abogada Contratista DAGRAN		26-03-2026
Aprobó	Jaime Alberto Ramírez Gómez – Director Conocimiento y Reducción DAGRAN		26-03-2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			